



## Ayuntamiento de Fuenmayor

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sres. Asistentes:

**Alcalde:**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D. José Ignacio López Caubilla

D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés

D. Joaquín Aranzubía Murillo

D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba

D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio

D. Juan José Marrodán Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente

D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán

**Concejales Ausentes:**

D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández

**Secretario- Interventor:**

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 5 de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 10 DE AGOSTO DE 2023**

**Ayuntamiento de Fuenmayor**

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los concejales asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la sesión Plenaria Extraordinaria de 10 de agosto de 2023, remitida junto con la convocatoria, no formulándose ningún tipo de aclaración, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de 10 de agosto de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales presentes en este momento de la sesión: D. Alberto Peso Hernaiz , D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, D. Joaquín Aranzubia Murillo, D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba, D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente, y D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán.

### **SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Nombre	Fecha	Procedimiento
RESOLUCIONES 2023-0426 DEVOLUCION Impuesto Vehículos parte proporcional J.O.E.	29/08/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0425 oferta Bolsa de Empleo un puesto técnico educación Escuela Infantil Gloria Fuertes 2023-	29/08/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0424 [Resolución pago S.C.I. premio mus fiestas.	29/08/2023	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0423 ALTA E.H.M	29/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0422 DEVOLUCION Impuesto Vehículos parte proporcional J.M.L.I.	29/08/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0421 ALTA A.A.M.	28/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0420 [RESOLUCION devolución error lectura agua E.R.G.	28/08/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0419 concesión ayuda emergencia social	28/08/2023	Procedimiento

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

a .PAGO SUMINISTROS GAS Y LUZ por importe de 202,76 €		Genérico
RESOLUCIONES 2023-0418 [RESOLUCION licencia OBRAS CENTRO DE DIA MONCALVILLO. Avocación por urgencia]	24/08/2023	Licencias Urbanísticas
RESOLUCIONES 2023-0417 [RESOLUCION ALTA C.M.R.	24/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0415[RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS AGOSTO Y COMPLEMENTO FERIA JULIO 2023 empleados]	23/08/2023	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0414 [RESOLUCION DEVOLUCION Vehículos parte proporcional G.R.C.	23/08/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0412 concesión ayuda emergencia social a G.B..PAGO SUMINISTROS GAS por importe de 89,70 €	22/08/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0413 concesión ayuda emergencia social A S.F.A..PAGO SUMINISTROS GAS Y LUZ por importe de 555,65 €	22/08/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0411 EXENCION IVTM R.M.D.M.	22/08/2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0410 [RESOLUCION] Cambio titularidad comercio C/ El Trinquete	22/08/2023	Certificados o Informes Urbanísticos
RESOLUCIONES 2023-0408 [RESOLUCION ALTA Y.M.C.	22/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0409 [RESOLUCION ALTA J.L. Y FAMILIA]	22/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0407 [RESOLUCION ALTA A.A.M.	22/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0406 CORRECCIÓN ERROR 2023-0402 [BOLSA DE EMPLEO EDUCADOR ESCUELA INFANTIL 2023	22/08/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0405 ALTA A.R.D.C.	21/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0404 otorgamiento de ampliación de plazo de alegaciones, reclamación C.P. cauce del río	21/08/2023	Certificados o Informes Urbanísticos
RESOLUCIONES 2023-0403 [aprobación facturas courbania fondos next generation] Avocación.	17/08/2023	Contrataciones.
RESOLUCIONES 2023-0402 Creación BOLSA DE EMPLEO EDUCADOR ESCUELA INFANTIL 2023]	17/08/2023	Selecciones de Personal y

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0401 [solicitud SUBVENCIÓN DIGITALIZACIÓN PISCINAS TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE] Fondos next generation.	17/08/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0400 [RESOLUCION ALTA S.E.L.	14/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0399 [Resolución de Alcaldía de Aprobación expediente enajenación aprovechamiento chopo]	09/08/2023	Contrataciones Patrimoniales
RESOLUCIONES 2023-0398 ALTA C.S.L.	08/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0397 concesión ayuda emergencia social a R.H.P..PAGO SUMINISTROS GAS Y LUZ por importe de 311,23 €	08/08/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0396 aprobación presupuesto gasto INFORME JUSTIFICATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN relativo a las obras de renovación de las instalaciones eléctricas del alumbrado público-INTEKNIA]	07/08/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0395 INCORP REMANENTES NEXT GEN 2023 FUENMAYOR]	04/08/2023	Modificaciones Presupuestarias
RESOLUCIONES 2023-0394 aprobación presupuesto ERA RIOJA PARA REPARACIÓN Y LEGALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA CERABRICK]	03/08/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0393 dietas asistencia TRIBUNAL ARQUITECTO TÉCNICO. Cobertura interina. Bolsa de empleo	03/08/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0392 _Acuerdo Resolución de Alcaldía calle olmo nº 1. Inicio de expediente de legalidad urbanística]	02/08/2023	Protección de la Legalidad Urbanística
RESOLUCIONES 2023-0391 ALTA LUIS M.T.G.	02/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0390 ALTA C.R.N.F.	01/08/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0389 aprobación memoria equipamiento cultural] Solicitud de subvención.	01/08/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0388 [ DENEGACION SALON MUNICIPAL C.S.D.M. por coincidencia con otras actividades previas.	31/07/2023	Peticiones de Espacios y

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Recursos
RESOLUCIONES 2023-0387 concesión ayuda emergencia social a A.P.B.-manutención por importe de 180 €	31/07/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0386 aprobación nomina JULIO]	28/07/2023	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-038 Traslado de informe reclamación de C.P. cauce del río.	27/07/2023	Certificados o Informes Urbanísticos
RESOLUCIONES 2023-0384AUTORIZACION BARRA CONCIERTO DIA 29 DE JULIO 2023 - BAR PARTENON]	27/07/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0382 [Decreto adjudicación concierto feria de artesanía 2023]]	27/07/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0383 ayuda de emergencia social 2023-S.F.A.- PAGO ALQUILER MES JULIO 2023 por importe de 350 €	27/07/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0381 Adjudicación contrato ludoteca de verano	27/07/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0380 FORMALIZACIÓN CONTRATO SERVICIOS ARQUITECTO TÉCNICO julio 2023	26/07/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0379 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS JULIO 2023	25/07/2023	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0378 DENEGACIÓN SALON MUNICIPAL V.C.M.	25/07/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0377 cobro cuotas LUDOTECA VERANO 2023-mes junio por importe de 880 €	25/07/2023	Relaciones de Cobros e Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0376 CESION MESAS A.F.D.M. - FIANZA]	20/07/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0374 ALTA I.Z. Y G.Z.	20/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0375 ALTA A.J.R.L.	20/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0373 [RESOLUCION ALTA I.M.	20/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0372 USO SALON A.M.B.M.	20/07/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0371 ALTA C.A.R.	20/07/2023	Padrón Municipal de

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0369 APROBACION de Relación de FACTURAS	14/07/2023	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0370 DEVOLUCION PP BAJA VEHICULO J.S.P.	14/07/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0368 ALTA L.M.M. Y OTROS]	14/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0367 [RESOLUCION ALTA J.M. S. S.	13/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0366 ALTA S.F.R. Y R.C.	13/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0365 ALTA M.T.	13/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0364 USO SALÓN MUNICIPAL PARA BAUTIZO E.D.	13/07/2023 16:33	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0362 APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y COMIDAS A DOMICILIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DEL MONCALVILLO por importe de 1.839,04 €	10/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0361 [RESOLUCION AMAS DE CASA SALON MUNICIPAL 40 AÑOS]	10/07/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0360 pago premio Concurso de Ranchos-Fiestas de San Juan 2023- S.S.D.M. por importe de 150 €	10/07/2023	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0359 AUTORIZACIÓN CDAD REGANTES]	10/07/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
RESOLUCIONES 2023-0358 aprobación gasto COMIDA DE OPERARIOS Y PROTECCIÓN CIVIL FERIA DE ARTESANÍA Y VINO DE FUENMAYOR 2023 por importe de 238 €	07/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0357 aprobación GASTO para APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO COMPRA TRES TERMINALES MÓVILES EN PAGO MENSUAL. 3 iPhone 13 y 3 APPLE IPAD 10.2] por importe de 4.573,68 €	07/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0356 [RESOLUCION] CAMBIO TITULARIDAD BAR CAFETERIA CAMPING	07/07/2023	Certificados o Informes Urbanísticos
RESOLUCIONES 2023-0355 aprobación gasto CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA FERIA DE ARTESANIA Y VINO 2023. CARPAS, MESAS, SOPORTES Y SOMBRILLAS por importe de 7.381 €	07/07/2023	Propuesta de Gasto

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0354 aprobación gasto ALQUILER DE VALLAS PEATONALES PLÁSTICO Y BAÑOS QUÍMICOS DEL 28 AL 30 DE JULIO DE 2023 PARA LA FERIA DE ATRESANIA Y VINO DE FUENMAYOR por importe de 1.110,18 €	07/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0353 aprobación gasto ACTUACIÓN MUSICAL- VALGANE EL SON PARA EL 09.07.203 -VERANO CULTURAL FUENMAYOR por importe de 1.694 €	07/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0352 ALTA M.G.R.C.	04/07/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0350 Propuesta de Gasto]. Cámara interior Escuela Infantil.	04/07/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0351 concesión ayuda Emergencia Social-COMPRAS MENSUALES MEDICAMENTOS -C.A.E.	04/07/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0349 asignación de funciones de dirección escuela infantil Fuenmayor	30/06/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0348 DEVOLUCION PP BAJA VEHICULO J.B.P.	30/06/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0347 ALTA L. M D. C.	29/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0346 ALTA V.F. Y FAMILIA	29/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0344 CONCESIÓN SALÓN MUNICIPAL S.F.A. 2023]	29/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0345 Decreto aprobación expediente contratación concierto feria de artesanía 2023]	29/06/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0343- C-S.I. Autorización perro peligroso.	29/06/2023	Gestión de Animales
RESOLUCIONES 2023-0342 RIFA FERIA ARTESANIA 2023	29/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0341 [aprobación nomina JUNIO]	29/06/2023	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-0340 COMUNIDAD DE REGANTES 2023	29/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0339 Propuesta de Gasto para lona fundida impresa y ollada	27/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0338 UTILIZACION SALON MUNICIPAL REUNION JULIO 2023]	27/06/2023	Peticiones de Espacios y

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Recursos
RESOLUCIONES 2023-0337 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS JUNIO 2023doc]	27/06/2023	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0336 ALTA S.A.	27/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0335 Propuesta de Gasto para compra de cuatro unidades de tinte agua color fucsia para la Feria de Artesanía y Vino y otras fiestas populares	26/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0334 nombramiento miembros junta de gobierno local 2023]	26/06/2023	Corporación y Cargos Públicos
RESOLUCIONES 2023-0333 [delegación competencias alcaldía en Junta de Gobierno Local 2023]	26/06/2023	Corporación y Cargos Públicos
RESOLUCIONES 2023-0332 Propuesta de Gasto para Diseño, Creatividad de Feria de Artesanía y Vino-Publicaciones Logroño	26/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0331 Propuesta de Gasto de compra de 30 unidades de paraguas con diseño del logo de la Feria de Artesanía y Vino 2023-WEBNEA	26/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0330 Propuesta de Gasto para taller de corchos en la Feria de Artesanía y Vino- El Desván Vacío	26/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0329 Propuesta de Gasto para la elaboración de fideuá, incluye logística, menaje y cocinas- DESAFÍO DE BANDAS.SL. para Feria de Artesanía y Vino 2023	26/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0328 CONCESIÓN USO SALÓN MUNICIPAL PARA FIESTA FIN DE CURSO 2023	22/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0327 CONCESIÓN USO SALON CUMPLEAÑOS J.D.G.P.	22/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0326 demora incorporación empleada Escuela Infantil.	21/06/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0325 Propuesta de Gasto para dos Talleres Masterchef y Etiquetas de Vino en la Feria de Artesanía y Vino 2023	21/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0323 Propuesta de Gasto para compra de copas de 53 cl de vidrio en bandeja de 24 unidades. Fotelito y pantalla con el logo de la Feria de Artesanía y Vino- WEBNEA	21/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0324 Propuesta de Gasto para Taller talla en piedra en la Feria de Artesanía y Vino 2023	21/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0321 - Propuesta de Gasto para compra de fundas cortas porta copas de algodón color burdeos. Incluye marcaje para Feria de Artesanía y Vino 2023	21/06/2023	Propuesta de Gasto

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652







## Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0322 - Propuesta de Gasto para Taller gráfico de grabado para Feria de Artesanía y Vino 2023	21/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0320 Propuesta de Gasto para Taller torno cerámico durante Feria de Artesanía y Vino 2023- Jose M <sup>a</sup> Olarte	21/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0319 Propuesta de Gasto para compra de trofeos de festival de Pelota y recorrido de caza- CARLOS IGANCIO PEÑALVA SEGURA	21/06/2023 12:53	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0317 estableciendo finalización contrato bar Quiosco	21/06/2023	Contrataciones.
RESOLUCIONES 2023-0316 ALTA M.B.P.	19/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0315 nombramiento de teniente de alcalde 2023	19/06/2023	Corporación y Cargos Públicos
RESOLUCIONES 2023-0314 aprobación propuesta de gasto REFUERZO SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CEIP CERVANTES PARA LA LUDOTECA DE VERANO- AEMA HISPÁNICA, S.L.]	19/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0313 decreto alcaldía para iniciar baja de oficio	16/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0312 aprobación pagas extra	16/06/2023	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-0311 CONCESIÓN USO SALON CUMPLEAÑOS A V.N.L.	15/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0310 DOCEAVO TRIENIO E.A.T.	13/06/2023	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0309 Ayuda Emergencia Social- Tratamiento dental- A.P.B.	13/06/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0308 USO PATIO COLEGIO FIESTA VERANO 2023]	13/06/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0307 Ayuda Emergencia Social- Tratamiento dental- A.P.B.	13/06/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0306 dietas asistencias miembros del tribunal EDUCADOR]	13/06/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0304 constitución bolsa de empleo auxiliar consultorio]	08/06/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0303 CONCESIÓN SALÓN MUNICIPAL PARA REUNION ASOCIACIÓN DE LOS DE FUCHU]	08/06/2023	Peticiones de Espacios y

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Recursos
RESOLUCIONES 2023-0301 liquidación dietas asistencias miembros del tribunal auxiliar consultorio médico.	08/06/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0300 - Propuesta de Gasto para contratación Partido de Pelota el 24/06/2023 en Fiestas de San Juan. PROMOCIONES DEPORTIVAS GARFE, S.L.	07/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0299 suplencia mesa de contratación [ludoteca]	06/06/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0298 ALTA A.P.M.	06/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0297 aprobación presupuesto para reparación varias para reapertura de las Piscinas Municipales -GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, S.L.]	06/06/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0296 DENEGACION EXENCIÓN DE IVTM A J. R. D.S. G.	06/06/2023	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0295 RESOLUCION ALTA L.C.H.	06/06/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0294 ALTA J.F.S. A. E HIJOS	05/06/2023 12:16	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0293 - Propuesta de Gasto para Organización de Feria de Artesanía y Vino 2023	05/06/2023 8:52	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0292 Propuesta de Gasto para suministro varios títulos para Biblioteca Municipal	02/06/2023 14:11	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0291 [resolución Petrolrioja expediente responsabilidad contractual suministro gasoil caducidad]	02/06/2023 14:06	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0290 DENEGACION SALÓN MUNICIPAL A LOS AMIGOS DE LA TIERRA DE LA RIOJA 2023]	02/06/2023 13:10	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0289 [RESOLUCION ALCALDIA señalando aire acondicionado]	02/06/2023 9:10	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2023-0288 AUTORIZACION USO SALA MUNICIPAL E.P.C.	01/06/2023 14:11	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0287 [RESOLUCION COMPLEMENTO FORMACION M.A.B.T.	01/06/2023 12:21	Derechos y Deberes Retributivos

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0286 [RESOLUCIÓN LUGARES ACTOS ELECTORALES]	01/06/2023 10:14	Elecciones
RESOLUCIONES 2023-0285 [RESOLUCIÓN LUGARES COLOCACIÓN CARTELES]	01/06/2023 10:14	Elecciones
RESOLUCIONES 2023-0284 [RESOLUCION DEVOLUCION PP BAJA A.V.C.	01/06/2023 10:13	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0283 [RESOLUCION EXENCION IVTM A FAVOR DE F.G.S.	01/06/2023 8:58	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2023-0282 ALTA J.S.P.G.	31/05/2023 14:11	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0281 [aprobación nomina MAYO]	31/05/2023 14:11	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-0280 [RESOLUCION error J.P. lectura agua.	31/05/2023 14:11	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0279 [resolución autorización gasto suministro lunch feria de antigüedades]	31/05/2023 14:11	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0278 CONCESIÓN ESPACIO PÚBLICO PRESENTACION LIBRO M.J.N.	31/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0277 CONCESIÓN USO POLIDEPORTIVO VECINOS SAN ISIDRO]	31/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0276 USO GRAN COLISEO GRADUACIONES 2023]	30/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0273 [RESOLUCION CESION MESAS D.G.C.	28/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0274 nombramiento y contratación educadora escuela infantil]	28/05/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0275 ALTA S.S.E.C.	28/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0272 SALON REUNION JUNIO 2023]	28/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0271 [Resolución de Alcaldía complemento formación J.C.P.M.	28/05/2023	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0270 [Resolución de Alcaldía sexenio	28/05/2023	Derechos y

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

complemento formación J.J.H.		Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0269 aprobación proceso selectivo y propuesta de nombramiento AUXILIAR CONSULTORIO]	28/05/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2023-0268 APROBACION FACTURAS	28/05/2023	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0267 ALTA E.M.M.	28/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0266 HORAS EXTRAS MAYO 2023doc]	28/05/2023	Órdenes y Partes de Servicio
RESOLUCIONES 2023-0265 RECONOCIMIENTO TRIENIO P.M.M.	24/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0264 NOVENO TRIENIO O.R.J.	24/05/2023 10:59	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0263 SEXTO TRIENIO O.A.N.	24/05/2023	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0262 ALTA J.M.G.	24/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0261 [RESOLUCION OCTAVO TRIENIO P.M.M	24/05/2023	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2023-0260 APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y GENERAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023 DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DEL MONCALVILLO por importe de 21.147,66 €	24/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0259 aprobación GASTO para SUMINISTRO DE DISNAK CIZALLA 3025 WK TRIO A3 PARA CASA DE CULTURA - ESCALA PAPELERIA TECNICA S.A. por importe de 80,13 €	24/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0258 FIESTAS DE LA CRUZ 2023]	24/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0257 FIESTAS DE SAN JUAN 2023]	24/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0256 [FIESTA DE VERANO 2023]	24/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0254 aprobación presupuesto RECRECER VALLADO PISCINAS-CANCHA BALONCESTO-RED NYLON 3 METROS POR ENCIMA DEL VALLADO ACTUAL -COIMAR, S.L. por importe de 748,80 €	22/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0255 [RESOLUCION ALTA PADRÓN J.R.S.P.]	22/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0253 [RESOLUCION I.N.P.2023]	22/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0252 aprobación _CONVOCATORIA 2023 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES	22/05/2023	Concesión de Subvenciones
RESOLUCIONES 2023-0251 ALTA A.A.	22/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0250 [RESOLUCION CSIF 2023]	22/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0249 aprobación gastos FIESTAS JUNIO 2023]	22/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0247 inicio-Expediente sancionador Infracción LEY 50.1999 TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS y Ordenanza Municipal- A.R.A.	22/05/2023	Sancionador de Animales
RESOLUCIONES 2023-0248 [resolución DEV. PAGO INDEBIDO RECIBO AGUA J.C.B.	22/05/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0245 AUTORIZACION USO PLAZA TRESSES FIN CAMPAÑA 2023]	22/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0246 ALTA M.A.Z.	22/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0244 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS O.R.J. - FIANZA]	18/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0243 [20210412_Resolución__Resolución Alcaldía concesión ayuda emergencia social a R.F.J.J. -mantención por importe de 80 €.	18/05/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0242 [RESOLUCION ALTA C.A.M.M.	18/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0241 Aprobación ludoteca de verano]	17/05/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0240 ALTA s.k.	17/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2023-0239 concesión ayuda de emergencia social 2023- a E.J.B. -alquiler mayo y junio 2023 por importe de 800 €	17/05/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0238 [Resolución conformidad adjudicación campo de tiro y pliego MUP]	17/05/2023	Cesiones de Bienes
RESOLUCIONES 2023-0237 APROBACIÓN PRESUPUESTO ABOGADO RESP PATRIMONIAL 69 2023 B CONTENCIÓN N1]	17/05/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0236 [Resolución de Alcaldía aprobación certificación 2 tormentas]	17/05/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0235 [Resolución no disponibilidad sala reunión]	17/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0234 autorización gasto festival de pelota profesional el 14 de mayo de 2023	15/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0233 autorización gasto partido pelota el 14 de mayo de 2023]	15/05/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0232 aprobación certificación 1 tormentas]	15/05/2023	Contrataciones
RESOLUCIONES 2023-0230 [RESOLUCION APROBACION FACTURAS17]	15/05/2023	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0229 ALTA N.C. Y Y.C.	15/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0228 [Resolución de Alcaldía N.S.P. Baja actividades deportivas	15/05/2023	Actividades o Cursos
RESOLUCIONES 2023-0227 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022]	15/05/2023	Cierre y Liquidación del Presupuesto
RESOLUCIONES 2023-0226 CONCESIÓN USO SALÓN MUNICIPAL PARA DEGUSTACION 28 MAYO 2023]	10/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0224 ALTA D.A.S.	10/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0225 [RESOLUCION DENEGACION PRESTAMO MESAS Y SILLAS A.F.G.	10/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0223 DEVOLUCION PP BAJA VEHICULO N.G.V.	10/05/2023	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2023-0222 CONCESIÓN ESPACIO SALÓN MUNICIPAL rifa y barra]	10/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0221 UTILIZACION COLISEO INSTITUTO MAYO 2023]	10/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0220 RESOLUCION ALTA K.P.G	09/05/2023	Padrón

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

		Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0219 AUTORIZACIÓN CONCESIÓN SALÓN MUNICIPAL PARA FIESTA GRADUACION 2023]	09/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0218 AUTORIZACIÓN SALON PLENOS GRUPO SOCIALISTA REUNIÓN]	09/05/2023	Autorizaciones
RESOLUCIONES 2023-0217 [aprobación nomina ABRIL]	08/05/2023	Nóminas
RESOLUCIONES 2023-0216 APROBACION FACTURA I.C.C. -CUBO DESMONTABLE por importe de 150 € para escuela infantil.	08/05/2023	Pagos
RESOLUCIONES 2023-0215 CONCESIÓN USO SALÓN MUNICIPAL PARA MERCADILLO SOLIDARIO FARO 2023]	08/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0214 [RESOLUCION USO SALON PARA PEDIDA DE MANO N.S.L.	08/05/2023	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2023-0212 [RESOLUCION ALTA J.G.G. Y FAMILIA]	08/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0213 [RESOLUCION ALTA M.G.I.	08/05/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0211 [resolución delegación Mar Cotelo primera teniente alcalde 2023 presidencia Pleno]	02/05/2023	Convocatoria de El Pleno
RESOLUCIONES 2023-0210 [Resolución Autorización espacio público PSOE celebración del acto de presentación de candidatura	28/04/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0209 aprobación gasto QUIBAC.S. L- Verificación ANUAL 2023 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PARARRAYOS DE FUENMAYOR por importe de 367,18 €	28/04/2023	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2023-0208 [RESOLUCION ALTA I.P.G.	27/04/2023	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2023-0207 [RESOLUCIÓN PAGO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO CON LA CONSEJERÍA DE SALUD CORRESPONDIENTE A LA ZONOSIS 2022 por importe de 2.285,87 €	27/04/2023	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2023-0206 [RESOLUCION error D.S.M lectura contador	26/04/2023	Procedimiento Genérico

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

A continuación, tomó la palabra, la **concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comentó respecto a las actas de las Juntas de Gobierno, que apenas le ha dado tiempo a revisarlas, y eso que algunas eran de la legislatura pasada, y considera que lo que corresponde es mandar las actas de las juntas de pleno a pleno, porque sino se llega sin apenas con tiempo para leer con profundidad los temas que se han ido tratando.

En cuanto a las Resoluciones de Alcaldía, realiza las siguientes preguntas:

1. Se han incluido tres nombres propios en el resumen de resoluciones, que sería recomendable eliminar.
2. Hay Resoluciones de alcaldía desde 26/04/2023, se van acumulando, y además considera conveniente, que, si figuren determinados gastos que se hacen, pero o todos o ninguno, y comenta que casualmente los importes de las ayudas de emergencias social si figuran todos.
  - ❖ Se responde que el criterio que se adoptó es que figurasen los importes correspondientes, y comentan que por error no se habrán recogido, y que se recordarán las instrucciones para que figuren los iimportes.
3. Resolución de 17/07/22023 de Responsabilidad Patrimonial y pregunta a que se refiere:
  - ❖ La Resolución se refiere a la contratación de abogado para la defensa de los intereses del Ayuntamiento, y se refiere a un expediente de Responsabilidad Patrimonial contra la Ayuntamiento por caída en vía pública, y el expediente está concluido a favor del Ayuntamiento.
4. RESOLUCIONES 2023-0357 aprobación GASTO para APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO COMPRA TRES TERMINALES MÓVILES EN PAGO MENSUAL. iPhone 13 y 3 APPLE IPAD 10.2] por importe de 4.573,68 €, comenta que aquí no ve







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

austeridad en el presupuesto, y no sabe si es necesario este nivel de equipamiento, gastar este dinero es seis aparatos, y si es así por lo menos que toda la plantilla municipal cuente con ese mismo nivel de equipamiento para realizar su trabajo.

5. Resolución relativa a traslado informe reclamación de fecha 21/08/2023 a que se refiere:
  - ❖ Se refiere a un expediente de reclamación por daños del río por la erosión del cauce, hay diversos escritos que se están presentado por parte de particulares, y se les está dando respuesta, y a su vez el Técnico Municipal está elaborando un informe donde explica que no es responsabilidad del Ayuntamiento este tipo de actuaciones.
6. RRESOLUCIONES 2023-0401 solicitud SUBVENCIÓN DIGITALIZACIÓN PISCINAS TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE pregunta si se han presentado ya:
  - ❖ La respuesta es que se han presentado una solicitud de subvención de Fondos Europeos al Consejo General de Deportes, en el mes de agosto, por un importe de unos 90.000 € para digitalización de las piscinas, y se está a la espera de resolución al respecto.
7. Resolución de legalización de alumbrado público en la zona de CeraBrick, a que se refiere:
  - ❖ El alumbrado público en esa zona no funciona, se han comprobado los expedientes, y el técnico está elaborando un informe al respecto, porque se considera que es una vía municipal que el Ayuntamiento debe mantener el alumbrado.
8. Hay varias resoluciones relacionadas con la contratación de Técnico de Educación Infantil, y pregunta si están todas las plazas cubiertas, a que se refieren y si hay alguna bolsa de empleo:





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- ❖ La respuesta es que sí se cuenta con una bolsa de trabajo que se hizo cuando se convocó la última plaza a concurso-oposición, y desde el mes de mayo hasta ahora, ha habido varias resoluciones relativas a la finalización del proceso selectivo, de constitución de la bolsa, y de llamamientos de la misma para coberturas.

En este punto del orden del día se incorpora el concejal D. Juan José Marrodán Hernández.

### **TERCERO. - DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**

Se inició el punto del orden del día, con una breve explicación de lo datos y cifras resultantes de la liquidación del presupuesto general municipal de 2022

A continuación, tomó la palabra la **concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz**, que comenta que como ya dijeron la Comisión Informativa, se abstendrán porque no estuvieron durante el citado ejercicio, y no son conocedores de todos los aspectos.

A continuación, tomó la palabra la **concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que ella tampoco estaba, pero que ha ido siguiendo el presupuesto del ejercicio anterior, y manifiesta que mal inicio del proyecto en su momento, situación que ya se advirtió aquí de las malas previsiones de algunas partidas, lo que ha generado después numerosas modificaciones presupuestarias, y aun con todo, a pesar de las modificaciones, se han quedado partidas sin gastar, en personal por ejemplo, tema de barreras arquitectónicas, numerosas inversiones que no se han hecho, y considera que la gestión de este presupuesto ha dejado bastante que desear.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Tras el debate, en la sesión plenaria, se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía N° 227 de 19 de mayo de 2023, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 que literalmente se transcribe, tomando conocimiento de la misma el Pleno Municipal de conformidad con la normativa de aplicación en la materia, a los efectos legales oportunos, tras haberse tratado el asunto en la sesión celebrada el 7 de julio de 2023 por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Visto el expediente y el procedimiento para la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

Visto que se encuentran suspendidas las reglas fiscales durante 2020, 2021, 2022 y 2023, si bien las magnitudes existentes, indican que en caso de estar plenamente vigentes se hubiera producido el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el incumplimiento de la Regla de Gasto durante el ejercicio 2022.

Atendido que el incumplimiento de la Regla de Gasto durante el ejercicio 2022 con un incremento de gasto computable superior al 10,94 % en caso de ser exigible se habría ejecutado dentro de un rango adecuado de resultado presupuestario, deuda pública, remanente de tesorería, morosidad y período medio de pago, con un gasto computable de 3.395.302,42 € que todavía estaría por debajo del alcanzado en los ejercicios 2018 y 2019.

Visto que con se ha emitido informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Efectuada la tramitación de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Teniendo en cuenta la necesidad de aplicación estricta de los saldos de dudoso cobro, en aplicación del artículo 193.bis el T.R.L.R.H.L. y que se efectúan en porcentajes incrementados sobre los mínimos legales al objeto de tener una imagen fiel de la situación económico-financiera municipal.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

Vista la documentación del expediente, el remanente de Tesorería positivo existente y tras un detenido examen de la documentación obrante en el expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

### HA RESUELTO :

Primero Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022, cuyo detalle y contenido aparece recogido en el expediente correspondiente, y cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>A) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2022 (Ejercicio Corriente, cerrados y no presupuestarios)</b>	1.758.216,41 €
<b>B) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2022 (Ejercicio Corriente, cerrados y no presupuestarios)</b>	923.396,95 €
<b>C) Resultado presupuestario del ejercicio:</b>	
Derechos reconocidos netos	3.689.875,95 €
(-) Obligaciones reconocidas netas	3.557.994,92 €
Resultado presupuestario sin ajustar	131.881,03 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	304.527,67 €
Ajustes por Desviaciones y gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
Pasivos financieros	- 0,00 €
<b>Resultado presupuestario Ajustado</b>	<b>+ 436.408,70 €</b>
<b>D) Remanente de Tesorería</b>	
1.- (+) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2022 (Incluidos ejercicios anteriores y deudores no presupuestarios)	+ 1.758.216,41 €
2.- (-) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2022 (Incluidos ejercicios anteriores y acreedores no presupuestarios)	- 923.396,95 €
3.- (+) Fondos líquidos a 31.12.2022	+ 2.129.816,53 €
4.- (+/-) Pendientes de aplicación a 31.12.2022	+ 0.00 €
5.- (-) Saldos de dudoso cobro a 31.12.2022	- 1.259.320,84 €
<b>6.- Remanente de Tesorería</b>	<b>+ 1.705.315,15 €</b>

### Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Segundo.- Remitir copia de la citada liquidación a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de La Rioja y a la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa contenida en el RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. Determinar la improcedencia de la elaboración de un Plan Económico Financiero, tanto por las magnitudes obrantes de la contabilidad municipal que implican el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria-sostenibilidad financiera, endeudamiento, e incumplimiento de la regla de gasto si bien resulta inaplicable por la vigente suspensión de las reglas fiscales 2020-2023, en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **CUARTO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS**

Se inició el punto del orden del día, con una breve explicación de la modificación planteada de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que se mantienen con el voto a favor que hicieron el día que les convocaron en la comisión, pero desde luego lo que no van a dejar pasar es la crítica al Equipo de Gobierno por la mala gestión que se ha hecho con esta Ordenanza por dos cosas:

1. Porque viene tarde
2. Porque cuando se introduce en los presupuestos, se hizo de manera deficiente.

---

**Ayuntamiento de Fuenmayor**

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Viene tarde porque es una actualización que realmente se tenía que haber hecho antes, como mínimo, tenía que haber venido en los presupuestos que se tenían que haber presentado para el 2023, y el Equipo de Gobierno no lo hace, porque desde su punto de vista ha sido año electoral, y ha preferido dejar las tasas como estaban, pensando que eso le iba a rentabilizar, y lo único que ha producido es perjuicio para los vecinos que se enteran en septiembre, casi final de año, que la Ordenanza se tiene que actualizar, pero el Equipo de Gobierno ha omitido una realidad que debía ser evidente.

Por otro lado es muy curioso, que insistan en no subir la Ordenanza, pero aparece en el proyecto de los acuerdos que se van a tomar en el presupuesto para el 2023 y cuando se va Comisión, la oposición se encuentra con un informe desfavorable del Secretario- Interventor, que consideran que es bastante serio, es un informe claro, y entre otros puntos a los que este hace alusión, es que realmente este presupuesto tiene los pies de barro porque los gastos no se ajustan con los ingresos, porque hay encubierta, entre otras cosas, ordenanzas que se debían actualizar, porque es lo que está pagando el Ayuntamiento, y sin embargo no se actualizan de cara a los vecinos.

Por lo tanto, van a votar a favor porque consideran que hay que actualizar las tasas, pero tal como también dijeron en la comisión, es necesario intentar explicar a los vecinos que se va a realizar una subida, y como está la situación, ya que se trata de una subida considerable, y se debe recordar a los vecinos que en el pago de las tasas tienen la posibilidad de solicitar un aplazamiento.

Por otro lado, es importante volver a recordar y fomentar entre los vecinos de Fuenmayor la cultura de un consumo sostenible y responsable. Para terminar, considera que este tema lo han traído al Pleno con mala fe, y no se debe actuar de esta manera, porque al final la realidad es la que tiene que salir y la que se tiene que reflejar realmente en los presupuestos, máxime cuando hay una persona responsable, que es la que tiene que fiscalizarlos.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que también hablaron en la Comisión, que dentro de la propuesta que se ha realizado, las viviendas de uso





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

turístico, deberían estar gravadas con un porcentaje mayor que el de una vivienda particular, y debería asemejarse a un pequeño comercio, y ve que no han tenido en cuenta esta propuesta. Tampoco la propuesta que Izquierda Unida hizo de establecer una campaña de sensibilización, aparte de explicar a la gente a que se debe el subidón ahora, porque consideran que esa es la forma correcta de hacer las cosas, y aquí se marca la diferencia en la gestión, porque tiene ver con el medio ambiente y con la concienciación ciudadana. Se comentó que se recogiera aquí, la subida de tasa con una explicación pública, con una campaña de sensibilización de la necesidad de recoger también esos residuos, porque es otra cosa más que deben hacer las personas en las casas, y va a requerir un esfuerzo, por ello la gente tiene que saber de qué se trata para que se anime a hacerlo.

Al mismo tiempo, establecer en esta misma ordenanza, un seguimiento de cómo va a ser esa recogida, porque cree recordar que la Unión Europea impone un porcentaje que tiene que ser efectivamente recogido, porque si no se hace el seguimiento, se puede llegar a ser sancionados. Por lo que se debería establecer un tipo de sistema en uno o dos años, cuando esto tenga cierto rodaje, y valorar si se está utilizando o no, y quien lo está haciendo.

También recordar a la población las bonificaciones que existen, para que no se dé una situación más gravosa para la gente, y no sea por este Ayuntamiento que no las conozca la gente.

Por todo esto, que no se ha recogido mínimamente, el documento que se llevó a la Comisión ha venido a Pleno sin modificación alguna, y manifiesta que no va a votar en contra porque hay que subir la tasa, pero a favor tampoco.

### Propuesta de acuerdo/Parte dispositiva del acuerdo:

Visto el Expediente tramitado para la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS

Vista la documentación y los informes obrantes en el expediente, constando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como la necesidad y conveniencia de la modificación de la tasa indicada por los responsables municipales.

Teniendo en cuenta que es obligatorio legalmente que la tasa recoja el coste del nuevo servicio de recogida de biorresiduos de conformidad con la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular que obliga a las entidades locales a disponer de una tasa específica, diferenciada y no deficitaria





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

que refleje el coste real, directo e indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos. Atendido que la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, de aplicación supletoria a las Haciendas Locales dispone en su artículo 7 que las tasas tendrán que cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituye el hecho imponible

Vistos los diferentes escritos recibidos del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, y que el coste del servicio ya se ha incrementado un 17,30 % en 2023 hasta 227.600 €/año, y que está previsto un incremento adicional de 33.600 €/año, a partir del segundo semestre de 2023 con la implantación del sistema de recogida de biorresiduos.

Que la tasa ahora modificada está configurada como un servicio de recepción obligatoria, habiéndose mantenido el coste del servicio durante el período ya devengado, si bien es posible modificar la tarifa para el segundo semestre de 2023 y sucesivos.

Teniendo en cuenta que el incremento de recaudación se estima suficiente de conformidad con la información facilitada por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Visto lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la regulación contemplada en los artículos 22.2.d) y e) y

47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Teniendo en cuenta que es necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes del Pleno como se establece en el citado artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y que visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, tras el examen, debate y deliberación, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernaiz, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, D. Joaquín Aranzubia Murillo, D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba, D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D. Juan José Marrodán Hernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente, y la abstención de D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán

ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE

---

**Ayuntamiento de Fuenmayor**

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS, con el texto que figura en el expediente, modificando las tarifas desde su entrada en vigor hasta su modificación:

Artículo 4º. Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedan determinados en la siguiente tarifa:

Aplicación a partir de su entrada en vigor hasta su modificación:

- Vivienda: 60,00 €/semestre
- Vivienda con uso mercantil: 105,00 €/semestre
- Bodegas, merenderos y locales (contador independiente): 15,00 €/semestre
- Restaurantes:
  - o Hasta 100 m<sup>2</sup> de superficie: 295,00 €/semestre
  - o De 100 m<sup>2</sup> a 200 m<sup>2</sup> de superficie: 360,00 €/semestre
  - o De más de 200 m<sup>2</sup> de superficie: 415,00 €/semestre
- Industrias, Panaderías, Bodegas, Empresas, Almacenes con actividad, Explotaciones ganaderas, Carpinterías, Tintorerías, Suministros, Lavanderías, etc.:
  - o Hasta 100 m<sup>2</sup> de superficie: 160,00 €/semestre
  - o De 101 m<sup>2</sup> a 500 m<sup>2</sup> de superficie: 235,00 €/semestre
  - o De más de 500 m<sup>2</sup> de superficie: 300,00 €/semestre.
- Pensiones, Hoteles, Hostales y similares
  - o Hasta 100 m<sup>2</sup> de superficie: 160,00 €/semestre
  - o De 101 m<sup>2</sup> a 500 m<sup>2</sup> de superficie: 235,00 €/semestre
  - o De más de 500 m<sup>2</sup> de superficie: 300,00 €/semestre
- Bares y Cafeterías: 235,00 €/semestre.
- Ultramarinos 1ª: 225,00 €/semestre
- Ultramarinos 2ª: 160,00 €/semestre
- Carnicerías y Pescaderías: 235,00 €/semestre





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- Estancos y Servicios Postales: 160,00 €/semestre
- Farmacias, laboratorios y clínicas veterinarias: 160,00 €/semestre
- Droguerías: 160,00 €/semestre
- Perfumerías: 160,00 €/semestre
- Bazares: 160,00 €/semestre
- Comercios, Academias, Librerías, Papelerías, Peluquerías, Floristerías, Tiendas de regalos, Tiendas de vending: 160,00 €/semestre
- Asesorías y gestorías: 160,00 €/semestre.
- Supermercados:
  - o Hasta 400 m<sup>2</sup> de superficie: 415,00 €/semestre
  - o Más de 400 m<sup>2</sup> de superficie: 650,00 €/semestre

Cuando una actividad sea encuadrable en diferentes tarifas, se aplicará el epígrafe más específico existente o el más relevante en el caso de que en un mismo local sean diversas las actividades desarrolladas, de conformidad con los datos obrantes en el Ayuntamiento de Fuenmayor. Si no existiera epígrafe específico se aplicará el general en el que sea encuadrable.

Segundo. Exponer al público el presente Acuerdo durante treinta días, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. - En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. - La Ordenanza modificada surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, tras la exposición al público, publicándose íntegramente el texto de





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

la ordenanza una vez se apruebe definitivamente, a efectos de publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

### **QUINTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA DEFINITIVA IMPLANTACIÓN DE UNA POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD**

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán , portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Puesto que apenas se ha hecho nada en toda la legislatura pasada, la política municipal de igualdad está por definir y desarrollar.

En un momento, en que hay posturas políticas que niegan la existencia de la violencia de género, con un desolador efecto en la población, especialmente joven, cuando, al mismo tiempo, no para de subir la cifra de casos de violencia de género, con un escandaloso aumento de los asesinatos machistas, cuando las mujeres riojanas son las españolas que más violencia de género sufrieron en 2022 ( de cada mil riojanas, 2,6 padecieron agresiones durante el pasado año), es absolutamente imprescindible que las corporaciones locales se posicionen públicamente con firmeza.

Estos días estamos viviendo la experiencia agrídulce de celebrar el gran logro de la selección femenina española de fútbol, manchada con una agresión sexual de un hombre que considera que sus actos son de lo más normal, y demuestra carece de la más mínima educación al tildar de “gilipollas, tontos del culo y pringaos” a quien osa criticar su comportamiento. Pero lo peor, es escuchar a algún medio de comunicación o entidad o personalidad pública restar importancia a la agresión y, como viene siendo habitual, acusar a la víctima de las consecuencias que puede tener el agresor por su conducta delictiva.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Y los silencios, los silencios también hacen mucho daño. Ponerse de perfil, en estos casos, es lo mismo que tolerar o aceptar la agresión.

Por esta razón, como decíamos anteriormente, el posicionamiento y las declaraciones públicas de gobiernos, partidos políticos o entidades sociales pueden tener un fuerte y positivo impacto en la medida en que se ofrece otra postura alternativa que contrarresta los discursos que pretenden normalizar el abuso y la agresión.

Si la violencia es la expresión más extrema de la desigualdad de género, el trabajo para su erradicación comienza por la formación en igualdad y la sensibilización social. Aquí, entonces, se presenta el siguiente paso de la política municipal al respecto.

Suele ser habitual, aunque, por suerte, cada vez menos, organizar acciones SIN CONTAR CON LAS PROPIAS MUJERES o SIN PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO CLARO DE LA SITUACIÓN SOCIAL DE PARTIDA. Los antídotos a estas posturas, que dan al traste con cualquier intención de cambio, por bien intencionada que sea, son la formación y la escucha activa.

Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social, contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación y la protección ambiental, por lo que, si este gobierno impulsa una política de esta índole, hará que este municipio alcance mayores cotas de calidad de vida.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Desarrollar un Plan Estratégico de Igualdad CON las mujeres, CON los servicios públicos y privados del municipio, CON las asociaciones y CON toda la Corporación.
2. Diseñar e implantar planes de igualdad comenzando por el del propio Ayuntamiento, y un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del

---

**Ayuntamiento de Fuenmayor**

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- mismo, que incluya formación de todo el personal público, que les permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales.
3. Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presupuesto que permita identificar desigualdades.
  4. Poner en marcha programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género y que cuenten con dotación suficiente para ser llevadas a cabo.
  5. Que estas medidas tengan seguimiento y una mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria y la correcta implementación.
  6. Trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local (la RAE recoge el término “concejala”; se puede y se debe utilizar)
  7. Cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal.
  8. Establecimiento de puntos violeta en todas las acciones festivas donde pueda existir riesgo de agresión sexual.
  9. Establecer un protocolo de duelo municipal para los casos en se produzca la muerte de una mujer como consecuencia de un acto susceptible de ser calificado como de violencia de género.
  10. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar algún emblema feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

A continuación, tomó la palabra la concejala de Cultura, Educación, Mujer, Igualdad y Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, que comenta que el Partido Popular se va a abstener en la votación de la moción, porque no están de acuerdo con algunos puntos expuestos, pero tampoco van a impedir que salga adelante la misma.

A continuación, tomó la palabra la concejala del Grupo Municipal Partido Socialista, D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, que considera que cuarenta y dos mujeres asesinadas no es algo como para dejarlo pasar, y mil doscientas veintiséis desde el





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

2003, menos todavía. Consideran que desgraciadamente el repunte que ha habido estos últimos años de la Violencia de Género, no es algo "baladí", y comenta que tienen que aguantar ciertas posturas y mensajes de formaciones políticas de extrema derecha, como puede ser Vox, que encima la niegan, y consideran que uno de los grandes problemas, en muchos casos, no en todos, es que el Partido Popular, asume esas tesis y las toma como propias o las usa para sus propios beneficios, como puede ser la formación de ciertos gobiernos, C.C.A.A. y Ayuntamientos, que una de las cosas que hicieron al llegar, fue eliminar las concejalías o consejerías de IGUALDAD, con la falta que hacen. Manifiesta que en el anterior Gobierno Progresista de esta Comunidad se aprobaron un par de leyes, como la Ley de Violencia de Género de 2022 y la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres de abril de 2023, en esta última ley, en el artículo 7, marca las pautas a seguir por todos los Ayuntamientos, entonces al hilo de esta moción que hoy se debate, con la que están de acuerdo, proponen elaborar un Plan de Igualdad en esta legislatura, para que el Ayuntamiento sea puntero en estas medidas, tenga grandes iniciativas con este tipo de violencia, y también en la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres, comenzando por la propia institución.

Además de las concentraciones de repulsa, proponen que se adopte la medida de hacer una pequeña Declaración Institucional de Condena, nombrando, acto seguido, a las mujeres asesinadas, y acabar guardando un minuto de silencio toda la Corporación Municipal. De todas formas, no pueden acabar esta intervención sin mostrar la repulsa de su Grupo Municipal, por los actos del expresidente de la Federación Española de Fútbol, porque es un acto completamente intolerable, y que aparte también daña la imagen del país, que al final es lo que puede interesar al Partido Popular, y comenta que lo bueno de todo esto es que ha sido ampliamente resp por la masa social, y apoyado completamente desde el extranjero, y desde las Instituciones no se pueden quedar al margen, ni callarse, ya que el silencio, en estos casos también es cómplice, por eso votarán a favor, aunque no están de acuerdo con el punto tercero, donde marca el 5% desde el principio, y ellos consideran que se tendría que adecuar a los objetivos, pero en ese punto se abstendrán, y en el resto de la moción votarán a favor.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que respecto al caso que hemos hablado, lo que ha marcado la diferencia ha sido el apoyo público manifestado, sino hubiera sido otro caso más de los muchos que pasan, por eso le parece tan





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

importante hacer un posicionamiento público desde el Ayuntamiento, porque eso al final es lo que va a marcar la diferencia, y hace que vayan cambiando las cosas.

A continuación el Sr. Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, da paso a la votación de la moción quedando la misma **aprobada** con la abstención de los concejales/as D. Alberto Peso Hernaiz, , D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, D. Joaquín Aranzubía Murillo, D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba, y los votos a favor de los concejales/as D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D. Juan José Marrodán Hernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente, y D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán.

### **SEXTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA REAPERTURA INMEDIARA DEL EXPEDIENTE ANTE EL ENGANCHE ILEGAL DE AGUA EN CASETA DE APEROS**

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por la **concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** del texto íntegro de la moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente en una Comisión de Urbanismo a pregunta de Izquierda Unida sobre la situación del contencioso interpuesto por los propietarios de la caseta de aperos contra este Ayuntamiento, derivado de la apertura inicial de expediente





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

sancionador ante un posible enganche ilegal de agua de boca, se nos comunicó que el tribunal había fallado a favor de este Ayuntamiento, sin posibilidad de recurso.

Más de cuatro años después de la primera denuncia planteada en este salón de plenos por Izquierda Unida, la situación del posible enganche ilegal de agua de boca en una caseta de aperos, sigue sin resolverse. Con el agravio comparativo que genera entre el resto de vecinos y el agravante de que incluso este Ayuntamiento fue denunciado por los propietarios.

Ya es hora por tanto de retomar de forma urgente este asunto y darle una solución ejemplarizante, máxime cuando el Equipo de Gobierno manifestó en la citada comisión de urbanismo *“que posiblemente podría haber más enganches ilegales en el municipio”*.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Reabrir sin dilación y urgentemente un expediente ante el posible enganche ilegal de agua de boca en la caseta de aperos de las traseras de la ermita del Carmen, que contenga los procedimientos adecuados de: visita/inspección, reposición, sanción ejemplarizante, liquidación consumos, etc.







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

2. Apertura de expediente urbanístico, en caso de que la visita/inspección aprecie otras irregularidades urbanísticas.
3. Una investigación en profundidad que aflore todos los posibles casos de enganches ilegales de agua en el municipio.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Personal, Empleo, Urbanismo, Nuevas Tecnologías y Zonas Industriales, D. José Ignacio López Caubilla que comenta que hay una sentencia judicial que dice lo que tiene que ser, y ellos no van a entrar a debatirla, y van a dejar que sean los técnicos quienes los que ejecuten, dispongan realicen, y van a votar en contra de la moción.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que en este punto ellos se van a abstener por dos motivos, y es que desconocen realmente como ha ido este proceso porque cuando debaten y valoran entre ellos esta moción, no consiguen entender como es posible que suceda esto, porque ellos piensan realmente que ha habido un vecino que habrá solicitado al Ayuntamiento permiso para pedir el enganche, pero no lo saben, y habrá habido un tiempo que desconocen si el Ayuntamiento ha dado el permiso o no, o como se ha hecho, por lo tanto, lo que si van a solicitar, y quieren que conste en acta, es que les presenten todo el expediente hasta la fecha de hoy para que puedan estudiarlo, valorarlo, y luego tomar una decisión al respecto-

Por otro lado, también es cierto, que este es un tema, que, si está provocando controversia en el pueblo, entonces comenta que les gustaría saber, cuales son los criterios para conceder permisos para el enganche de agua en zona rústica, y creen que esos criterios que se han seguido o tienen que seguirse, que imagina que serán únicos, y por tanto quieren un informe por escrito de cuales son esos criterios que emplea el Equipo de Gobierno para conceder los citados permisos.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que cree que los criterios los fija la COTUR, y el Ayuntamiento no tiene nada que decir al respecto. Comenta que le da pena que se remita el tema a los técnicos, porque cuando se conoce una irregularidad, sí que corresponde, aparte de a los técnicos, que la parte municipal actúe de oficio, y eso no se ha hecho, porque además como se ha puesto encima de la mesa, claro que genera controversia porque ha habido muchos propietarios de fincas que también han solicitado permisos, y se les ha dicho obviamente que no, porque la ley lo impide, y porque unos sí y otros no, por lo que está claro que se genera controversia y se pidan explicaciones.

Comenta que lamenta que el Equipo de Gobierno no esté de acuerdo con esta moción, porque es de manifiesto ponerse de perfil frente a algo que está mal hecho.

A continuación el Sr. Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción quedando la misma rechazada con los votos en contra de los concejales/as D. Alberto Peso Hernaiz, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, D. Joaquín Aranzubía Murillo, D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba, la abstención de los concejales/as D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D. Juan José Marrodán Hernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente, y el voto a favor de la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán.

### **SÉPTIMO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN FUENMAYOR**

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras cada vez son más patentes los efectos del cambio climático sobre el planeta y todos apreciamos sustanciales efectos indeseables en las condiciones de vida, el gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Fuenmayor, prácticamente no movió un dedo por este asunto en la pasada legislatura. Lo único reseñable fue el cambio a led de la iluminación urbana, cuyo proyecto heredaron de la anterior corporación.

Recordar como acciones negativas: la compra de la furgoneta con motor de explosión, adquisición de electricidad de fuentes contaminantes, nula inversión en punto limpio, abandono de boca del río y mirador, abandono de parques y arbolado, falta de reposición de faltas de árboles, cero reforestaciones, inacabado de eficiencia energética de edificios (con brutal remanente de tesorería), etc., etc. Y sobre todo la inacción sobre la evolución de la AG21 hacia la agenda 2030 que contemple un ejercicio de transversalidad y compromiso entre todas las concejalías de este municipio con el medio ambiente, a pesar de ser reclamado en numerosas ocasiones por Izquierda Unida, e incluso aprobado hipócritamente por el Partido Popular en varias mociones planteadas por Izquierda Unida.

Las propuestas del programa electoral con el que el Partido Popular ha ganado las elecciones con mayoría absoluta, no son nada halagüeñas en este sentido: cuatro pinceladas inconexas, algunas de las cuales ya prometidas e incumplidas anteriormente; sin profundidad ni auténtico compromiso con el medio ambiente.

**EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 · 2030 DEFINE CON EXACTITUD LOS IMPACTOS Y RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA:**

#### 1.1. UNA REALIDAD INEQUÍVOCA

El cambio climático es una realidad inequívoca en España, constatada a través de un amplio conjunto de observaciones. Entre los rasgos que caracterizan al cambio ya observado en nuestro país destacan los siguientes:

- Incremento de las temperaturas: La temperatura media en España ha aumentado alrededor de 1,7 °C desde la época preindustrial.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- **Alargamiento de los veranos:** El ascenso de la temperatura está siendo especialmente importante en el verano. Por otra parte, según datos de AEMET, el verano se ha alargado unos nueve días de media por década. Concretamente, el verano actual abarca prácticamente cinco semanas más que a comienzos de la década de los ochenta.
- **Aumento de las noches tórridas:** Las noches tórridas, definidas como aquellas en las que la temperatura mínima es igual o superior a 25 °C, se han multiplicado por 10 desde el año 1984 en las 10 capitales españolas más pobladas; este aumento del estrés térmico ha afectado a una población potencial de más de nueve millones de personas (alrededor del 20% de la población).
- **Incremento del número de días de ola de calor:** De acuerdo con los datos proporcionados por AEMET, desde 1984, se ha duplicado el número de días al año que se superan los umbrales de temperatura de ola de calor en la España peninsular, mientras que los episodios fríos se han reducido un 25%. Además, las olas de calor registradas en junio, cuando tienen más consecuencias sobre la salud, al no estar el cuerpo aún aclimatado al calor, son ahora 10 veces más frecuentes que en los años 1980 y 1990 del siglo XX.
- **Disminución de las precipitaciones:** El volumen global de las precipitaciones se ha reducido moderadamente, pero se están produciendo cambios significativos en su reparto anual, con una tendencia al adelanto de las lluvias de primavera y a la reducción de las lluvias de verano
- **Desaparición de los glaciares:** Los glaciares españoles, presentes únicamente en los Pirineos, están sufriendo un marcado proceso de regresión. En la actualidad ocupan solamente el 10% de la superficie que ocupaban a principios del siglo XX.
- **Disminución de los caudales medios de los ríos:** el análisis de la evolución de los caudales de los ríos españoles con un régimen semi natural señala que, en el periodo 1966-2005, se ha producido un descenso medio del flujo de -1,45% por año. Las reducciones del caudal se concentran en la mayoría de los ríos en la primavera y el verano.
- **Expansión del clima de tipo semiárido:** comparando los mapas climáticos españoles correspondientes al periodo 1961-1990 y al periodo 1981-2010, AEMET calcula que, en la España peninsular, semiárido han aumentado en unos 30.000 km<sup>2</sup>, en torno al 6% de la superficie de España. Las zonas más afectadas son Castilla-La Mancha, el valle del Ebro y el sureste peninsular.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- Aumento de la temperatura del agua marina: La temperatura superficial del agua ha ascendido en todas las regiones marinas españolas. En el caso del Mediterráneo el aumento ha sido de 0,34 °C por década desde principios de los años 80, según los registros diarios obtenidos por el CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo)

### 1.2. CAMBIOS PROYECTADOS

Las proyecciones regionalizadas para España, realizadas a partir de los modelos climáticos utilizados en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC13, dibujan unas tendencias de futuro que, en lo esencial, suponen una profundización en la evolución ya observada:

- Aumento de las temperaturas máximas y mínimas: El aumento es claro y progresivo a lo largo del siglo XXI, mayor en verano y para el escenario de cambio climático más emisor. Las temperaturas máximas y mínimas del verano y otoño muestran un incremento más intenso que las del invierno y primavera, siendo el calentamiento mayor en las zonas interiores y del este que en las zonas del norte peninsular.
- Mayor número de días cálidos: El número de días cálidos muestra un aumento progresivo a lo largo del siglo XXI para todos los escenarios analizados, tanto en la España peninsular como en Baleares y Canarias. Para finales del siglo XXI, en la España peninsular, se espera que la proporción de días cálidos se incremente en casi un 50% (con una horquilla entre el 34% y el 58%) para el escenario más emisor (RCP8.5), mientras que para el escenario de estabilización RCP4.5, este aumento estará en torno al 24% (con una horquilla entre el 14% y el 31%).
- Aumento en la duración de las olas de calor: Las variaciones de este índice no presentan la misma magnitud en todos los lugares de España.
- Disminución moderada de las precipitaciones: Las precipitaciones tienden a disminuir en la mayor parte de España, siendo mayores estos descensos en el cuadrante SO de la Península y en los archipiélagos.
- Ligera disminución de la nubosidad: la nubosidad muestra una ligera disminución a lo largo del siglo XXI para el escenario más emisor, salvo en el norte y región mediterránea en invierno.
- Sin cambios en los vientos extremos: En líneas generales no se proyectan cambios significativos en los vientos extremos sobre la Península Ibérica, salvo un leve descenso del valor de retorno a 50 años en el noroeste peninsular en verano a medio (2041-2070) y largo plazo (2071-2100).





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- Ascenso del nivel medio del mar: En el corto plazo (2026-2045) los modelos proyectan, en su banda superior, valores más o menos uniformes para toda la costa española, entre los 17 y 25 cm en función del escenario.
- Aumento de la temperatura del agua del mar: los modelos indican que la temperatura del agua del mar en la capa más superficial seguirá aumentando, proyectándose los mayores incrementos hacia el final del siglo que llevan asociada una mayor probabilidad de temperaturas extremas y olas de calor marinas.
- Aumento de la evapotranspiración potencial en toda España, incrementándose más en los escenarios de mayores emisiones y en la medida que se avanza a lo largo del siglo.
- Disminución de los caudales medios de los ríos: El estudio elaborado por el CEDEX antes citado, proyecta disminuciones para la mayoría de las cuencas, mayores a medida que avanza el siglo y en los escenarios de mayores emisiones.
- Disminución de la recarga de los acuíferos: un reciente estudio realizado por la Comisión Europea estima que, para un calentamiento global de 2 °C, la recarga de los acuíferos en nuestro país podría reducirse en 3.272 hm<sup>3</sup>/año, lo que equivaldría a un 15% de la cantidad del agua que anualmente se extrae para los regadíos desde ríos y acuíferos.
- Incremento de las sequías: las proyecciones climáticas muestran un futuro en el que las sequías serían más largas y frecuentes, acusándose ese efecto a medida que avanza el siglo XXI.
- Lluvias torrenciales e inundaciones: de acuerdo con las proyecciones, la reducción de las precipitaciones medias anuales no conllevará necesariamente una disminución de los extremos y, de hecho, se prevé un aumento de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones en algunas zonas. Estas precipitaciones torrenciales, debido a su escasa duración, no favorecen la recarga de los acuíferos, lo que reduce su efecto regulador del ciclo hidrológico.

### 1.3. IMPACTOS Y RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Las tendencias de cambio climático descritas anteriormente provocan, a su vez, una serie de efectos en cascada sobre los sistemas ecológicos y sectores económicos españoles. Entre ellos podemos destacar los siguientes:
- Disminución de los recursos hídricos: Los cambios en el ciclo natural del agua inciden en la cantidad y calidad de los recursos hídricos disponibles, con





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

implicaciones para la agricultura y la ganadería, el abastecimiento urbano, la producción hidroeléctrica y los ecosistemas, afectando especialmente, en este último caso, a los procesos ecológicos, las especies y hábitats ligados a ecosistemas acuáticos.

- Impactos sobre la fauna y la flora y otros elementos del patrimonio natural: Los cambios locales del clima se traducen en cambios demográficos, fenológicos y de los comportamientos de las especies silvestres que, a su vez, afectan a las interacciones entre ellas, incluyendo desacoplamiento en los ritmos biológicos de especies interdependientes. El cambio del clima también produce cambios en los procesos geodinámicos externos, que pueden afectar de manera directa a los elementos del patrimonio geológico.
- Cambios en la distribución de especies terrestres y acuáticas: El cambio climático ocasiona un desplazamiento en el área de distribución de las especies hacia hábitats con un clima más favorable para las mismas. Esto ocurre tanto para las especies animales o vegetales terrestres como las de las aguas continentales o marinas. En estas últimas, el desplazamiento de las especies situadas en la base de las cadenas tróficas supone, además, un desplazamiento de las especies que se alimentan de ellas.
- Expansión de especies exóticas invasoras: El cambio del clima también potencia la colonización de nuestro territorio por parte de especies exóticas invasoras o la ampliación del área de distribución de las que ya se encuentran en él. Estos cambios incluyen, por ejemplo, el incremento del área de distribución de especies que actúan como vectores de transmisión de enfermedades. Por otra parte, las especies exóticas pueden desplazar a las especies autóctonas, poniendo en peligro su estabilidad.
- Deterioro de los ecosistemas: Los cambios citados anteriormente provocan la pérdida de diversidad y resiliencia de los ecosistemas, que se traduce en una merma de las contribuciones de la naturaleza al bienestar humano a través de los denominados servicios ecosistémicos. Estos incluyen servicios de regulación (polinización, regulación del clima, regulación de la calidad del aire y de la cantidad y calidad del agua, protección frente a peligros o formación de suelos), bienes materiales (alimentos, energía, materiales diversos y recursos medicinales) y bienes inmateriales (aprendizaje e inspiración, bienestar psicológico o identidad).
- Aumento del peligro de incendios: aspectos como el incremento de la sequedad del suelo o las temperaturas elevadas incrementan, a su vez, el





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

peligro de incendios forestales, haciendo más frecuentes las condiciones favorecedoras de grandes incendios.

- Aumento del riesgo de desertificación: Un estudio realizado en el marco del PNACC, analizó el impacto del cambio climático sobre el riesgo de desertificación en España. Considerando conjuntamente los efectos de la evolución de la aridez y la erosión, el estudio reveló que, para finales del presente siglo, la superficie sometida a riesgo de desertificación se incrementaba para todas las categorías establecidas.
- Impactos sobre la salud humana: el cambio climático afecta a la salud de la población española a través de sus efectos directos –olas de calor y otros eventos extremos, como inundaciones y sequías– pero también a través de efectos indirectos (aumento de la contaminación atmosférica y Aero alérgenos, cambio en la distribución de vectores transmisores de enfermedades, pérdida de la calidad del agua o de los alimentos).
- Por otra parte, la pandemia de COVID-19 ha incrementado la conciencia sobre las estrechas interrelaciones entre la transformación del medio ambiente y la emergencia de nuevas enfermedades. La Organización Mundial de la Salud viene advirtiendo desde hace tiempo que el cambio climático puede facilitar la aparición de nuevas enfermedades epidémicas o incrementar su transmisión, lo que evidencia la necesidad de contemplar amenazas a la salud humana aún no conocidas con precisión.
- Impactos sobre el sector agrario: La agricultura, la ganadería y la silvicultura son sectores estrechamente dependientes del clima y del suelo. El impacto del cambio climático varía en función de factores como la localización geográfica y subsector (tipo de cultivo o ganadería). No obstante, en general, el aumento de temperatura incrementará el estrés hídrico, disminuyendo la producción de algunas cosechas. Además, los cambios en la estacionalidad y la variabilidad del clima tendrán un efecto significativo en el rendimiento y, previsiblemente, también en la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y silvícolas. La degradación de los suelos y la desertificación limitará el espacio potencialmente adecuado para determinados cultivos. Por otra parte, es previsible un mayor impacto potencial de los fenómenos meteorológicos extremos, que serán más frecuentes y virulentos. A esto se le une una mayor ocurrencia de fenómenos extremos y aparición de nuevas plagas y enfermedades, tanto en cultivos como animales. El calor excesivo supone un impacto sobre el bienestar animal, con repercusiones negativas sobre la







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

producción. En algunas zonas, la pérdida de productividad de los pastos es otro factor que puede incidir negativamente en el aprovechamiento ganadero.

- Impactos sobre el turismo: el cambio climático afecta al sector turístico a través de tres vías complementarias: impacto sobre algunos recursos clave que sustentan el sector (elementos como la nieve o los arenales costeros constituyen recursos clave en el caso del turismo de nieve y de sol y playa, respectivamente), impacto sobre las infraestructuras turísticas (por ejemplo, las situadas en el borde litoral, como los paseos marítimos) e impactos sobre la propia demanda turística (por ejemplo, el exceso de calor estival limita la demanda de turismo urbano en zonas sometidas a altas temperaturas en el verano). Por otro lado, las mejores condiciones en los sitios de origen pueden conllevar reducciones en la demanda de destino, lo que es importante para España, que es uno de los grandes receptores de turismo internacional.
- Pérdida de recursos costeros: El ascenso del nivel del mar y el incremento del poder destructivo de los temporales costeros producen impactos diversos en el litoral, incluyendo retrocesos en la línea de costa y cambios en el régimen sedimentario y erosivo, con efectos sobre los ecosistemas costeros, como arenales, deltas y estuarios, pero también sobre las infraestructuras y el medio construido.
- Cambios en la producción y consumo de energía: el cambio climático y la variabilidad climática producen impactos sobre diferentes componentes del sistema energético, afectando a los recursos energéticos (por ejemplo, a través de los cambios en la disponibilidad de viento, de sol o de agua), pero también en la generación, el transporte, distribución y almacenamiento de la energía, así como los patrones de consumo. En este último campo, los cambios incluyen una reducción del consumo asociado a la calefacción, pero también un incremento del asociado a la refrigeración.
- Pérdida de operatividad en las infraestructuras de transporte: la vulnerabilidad de las infraestructuras frente a las adversidades asociadas al clima, actual y futuro, es diversa. La Red de Carreteras del Estado y de la Red Ferroviaria de Interés General potencialmente más expuestas, identificando los tipos de eventos que afectan con mayor frecuencia a las diferentes secciones de la red y su repercusión sobre los usuarios y la infraestructura.
- Cambios sociales: el cambio climático impacta sobre los rasgos específicos de los sistemas sociales, tanto por las implicaciones de sus impactos directos como por las consecuencias de las medidas de adaptación que se apliquen para





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

afrontarlos. Estos impactos están relacionados con aspectos como la economía y el trabajo, la cultura, el patrimonio y los valores identitarios, la gobernanza, la distribución de población en el territorio, la cohesión social, la conflictividad asociada al aprovechamiento de los recursos naturales, la desigualdad social, incluida la desigualdad de género, y otros aspectos de naturaleza social.

- Impactos sobre el patrimonio cultural, algunos de cuyos efectos del cambio climático son ya visibles: muchos bienes inmuebles ubicados cerca de la costa se ven afectados por la subida del nivel del mar —baterías de costa, recintos fortificados, conjuntos industriales pesqueros—; Las fluctuaciones del nivel freático afectan a la estabilidad estructural de edificios con interés histórico-cultural y el aumento de temperatura sumado a los efectos de la contaminación atmosférica provocan un incremento en los procesos de erosión física, química y mecánica. Por otra parte, entendiendo los bienes culturales en todas sus dimensiones, no se pueden olvidar las alteraciones en los paisajes culturales, en las prácticas, conocimientos y rituales asociados a las actividades económicas agrícolas y modos de vida tradicionales provocados por el aumento de la desertificación, inundaciones y eventos extremos.

Ante este futuro apocalíptico que sin duda vamos a ceder a las próximas generaciones EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 · 2030 propone unos objetivos de trabajo junto a líneas de acción por ámbitos de trabajo (entre otras muchísimas cosas), que implican a todo tipo de instituciones (europea, estatal, autonómica y municipal) en aras a minimizar y revertir en lo posible este atroz escenario.

Las acciones a realizar desde un municipio como el nuestro pueden ser de mayor calado e inversión como: una planta de compostaje para los residuos de poda y siega, o la utilización del agua de la EDAR para riego de parques y jardines, reforestaciones masivas como cinturón verde, conclusión de la adaptación energética de edificios, renovación de redes de agua y sistemas de detección de averías, etc.; pasando por cuestiones menos costosas como compra de energía de fuentes no contaminantes, pedagogía sistemática y regular sobre economía circular a toda la población, aumento de arbolado en los nuevos desarrollos y utilización de materiales de construcción proactivos medioambientalmente, mejora en el tratamiento de arbolado y parques, etc., etc.

Pero todo ello con una firme voluntad de actuación transversal, implicando a todas las concejalías en un plan estudiado, consensuado, calendarizado y dotado





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

con recursos humanos y económicos, en el que obviamente han de tener cabida las cuestiones socioeconómicas del municipio y que permita obtener resultados satisfactorios en esta legislatura.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular retome de una vez un compromiso medioambiental sin titubeos, desde la inconclusa AG21 hacia la Agenda 2030, con EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 · 2030 como referente, en aras a aplicar acciones encaminadas a la mejora de las políticas medioambientales de Fuenmayor desde todas las concejalías, con objetivos serios y rigurosos.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Ignacio López Caubilla, indicando que los concejales de su grupo se iban a abstener, no van a poner palos en las ruedas, que valoraban la moción extensa y trabajada, y que estaban más de acuerdo con algunos aspectos y menos con otros y no va a entrar a debatirlas.

A continuación, tomó la palabra la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, indicando que los concejales de su grupo iban a votar a favor, y que por respeto los concejales del Partido Popular deberían indicar en qué estaban a favor y en qué en contra. Que era un asunto grave y que les preocupaba la actitud de algún partido de extrema derecha como Vox que niega el cambio climático, y que el P.P. lo intente blanquear y asuma estas políticas intransigentes y negacionistas para sacar adelante gobiernos. Señaló la evidencia existente, la preocupación ciudadana y diversas circunstancias del cambio climático, el alargamiento del verano, las temperaturas, el número de días excesivamente calurosos, la incidencia del cambio climático en la riqueza agrícola, la disminución de precipitaciones, las lluvias torrenciales, el impacto en el medio ambiente, etc. y la necesidad de actuar. El impacto en Fuenmayor es preocupante y hay que actuar. Desde el Ayuntamiento se debían plantear unas líneas estratégicas. Recordó las actuaciones del Gobierno de Concha Andreu en esta materia,





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

el plan de adaptación al cambio climático, que recogía mitigación de emisiones, adaptación a los efectos adversos, transición justa, protección a los más vulnerables, etc. En el programa electoral recogían medidas para paliar los efectos del cambio climático y mejorar la eficiencia energética. Valoró positivamente la implantación de la agenda 2030 y sus objetivos que también llevaban en el programa electoral, y planteó que el ayuntamiento de Fuenmayor avance y tome medidas. Propuso que para alcanzar los objetivos a corto, medio y largo plazo que se trazase un plan o se formase una mesa por el cambio climático, o un plan municipal de adaptación al cambio climático que se debería iniciar ya, con todos los grupos municipales, colectivos y vecinos/as, así como con especialistas, para cuidar la salud, el bienestar, cuidado del paisaje, solicitando que consten en acta y se tome en consideración si existe la posibilidad la posibilidad de constituir una mesa por el cambio climático o un plan municipal de adaptación al cambio climático.

A continuación, tomó la palabra la concejal D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán solicitando a los concejales del Partido Popular que explicasen los motivos, indicando que no puede ser que simplemente se diga que no se está de acuerdo con aspectos, que era preciso explicar las opiniones, etc. que hay cuestiones de perspectiva pero otras científicas, que no podía limitarse a votar, sino que había que explicar los motivos por los que no estaban de acuerdo con la moción, que era necesario debatir, incidió de la necesidad de trabajar en la materia, sin que pueda solventarse con un simple estar de acuerdo con unas cosas y con otras no. Señaló que incidirían en la materia, que la moción era exhaustiva para incidir, etc. que hay mucha gente interesada en colaborar, participar, agricultores que ven cada día la situación, etc. y que habrá que ir avanzando.

A continuación el Sr. Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción quedando la misma **aprobada** con la abstención de los concejales/as D. Alberto Peso Hernaiz, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, D. Joaquín Aranzubía Murillo, D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba, con los votos a favora de las concejalas/es D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz, los votos a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D. Juan José Marrodán Hernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Rubio Puente, y de D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

### OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra la concejala, D<sup>a</sup> Coral Pérez Muñoz:

1. Consulta sobre la intención del Equipo de Gobierno sobre el parque infantil de la escuela infantil, situado junto al CAMPD ante el mal estado que presenta el suelo, vallas rotas, etc.

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando que el técnico municipal ha estado revisándolo, y que se iba a actuar, y que se había actuado sobre el vallado para eliminar el peligro por vandalismo.

2. Consulta sobre las vallas del paseo, junto al restaurante Alameda y su reposición, ya que ha pasado mucho tiempo desde que se produjo el accidente y no se han repuesto:

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando que estén pendientes de que se pongan, explicando que el tipo de valla ya no se fabrica, el seguro también ha tenido que actuar, y el moldeo de la valla ha costado.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, efectuando la siguiente pregunta:

3. Consulta la citada concejala, en relación con la ludoteca de verano, y los cobros que se han efectuado a los usuarios, consultando si se ha tenido en cuenta la subvención del plan corresponsables del Gobierno de La Rioja, puesto que se cobró una cantidad económica importante a los usuarios, máxime de nos consta que en algún municipio vecino la ludoteca, si bien no ha sido gratis, sí que el coste ha sido muy bajo, casi testimonial, y que en Fuenmayor alguna familia no ha podido llevar a los menores por el esfuerzo económico de pagar la cuota de dos usuarios, y si se había tenido en cuenta estas situaciones, y si había habido voluntad municipal para facilitar a aquellas familias con problemas para que accediesen al servicio.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Respondió a la pregunta el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, explicando que las cuotas se había planteado con el mismo criterio que cuando lo organizaba el AMPA estos años atrás, y que no tenían conocimiento de familias que no hubiesen podido acceder, que en caso de que se hubiese planteado se habría atendido, pero que no le consta que haya ningún caso, y que se estudiaría cuando se plantease.

A continuación, tomó la palabra la concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, efectuando el siguiente ruego:

### RUEGO:

Solicita al Equipo de Gobierno que prorrogue los presupuesto de 2022 y retire el proyecto de presupuesto de 2023, puesto que se quedan obsoletos, y que la implantación no va a tener ninguna validez, va a dificultar la acción de gobierno y dificultar la realización de proyectos.

El Alcalde, D. Alberto manifiesta su desacuerdo con que el presupuesto para 2023 vaya a perjudicar, puesto que permite no tener que hacer modificaciones, facilita el trabajo administrativo, etc., pero se tendrá en cuenta. La concejal responsable entendió en su momento que era más adecuado dejar el presupuesto al nuevo equipo tras las elecciones.

La concejal D<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio manifestó su desacuerdo, recordando los plazos habituales de elaboración de presupuestos e indicando que era ahora cuando en otras administraciones se está preparando el presupuesto de 2024.

A continuación, tomo la palabra la concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de PREGUNTAS:





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

1. Recientemente se ha presentado en nuestro municipio la campaña de puesta en marcha del contenedor marrón de residuos orgánicos. En preguntas anteriores de Izquierda Unida sobre la idoneidad del aprovechamiento de la puesta en marcha de este servicio para cambiar los contenedores aéreos y su ubicación, por otros de mayor tamaño, fácil apertura, recogida automática, etc., el pasado Equipo de Gobierno respondió con: “lo estudiaremos y solicitaremos, en su caso”. Llegado el momento: ¿Qué piensa hacer este Equipo de Gobierno al respecto y si tiene algo que ver esto con la inhabilitación o falta de arreglo de numerosos contenedores soterrados por todo el pueblo: Lupa, teatro, parque infantil, ¿etc.?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando que se estudió el tema y que el Consorcio concede el nuevo contenedor gris que sustituye al verde en la forma en que han llegado para toda La Rioja. La única diferencia es Logroño por la amplitud de las calles. Los contenedores soterrados han dado muchos problemas de olores (Lupa), y había muchas quejas, y se decidió quitarlos y poner de cubeta, los del cine también daban problemas de olor y almacenaje, pese a haber incidido con los comercios, y se optó por

La concejal D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán incidió en la falta de mantenimiento, puesto que los contenedores soterrados si cierran bien no dan problemas, incidió que quitarlos no parecía una buena solución.

El concejal D. Ignacio López Caubilla indicó que los amortiguadores son muy difíciles de conseguir, puesto que no se fabrican, incluso se abren solos, puesto que es el muelle que hace la fuerza de cierre.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

2. Como en años anteriores la Ordenanza de Limpieza de Solares se ha llevado a cabo tarde y mal. Ya viene siendo “tradicional” que el solar “de los patos” o el contiguo a Talleres Alarcia se queden sin limpiar, generando un agravio comparativo con los propietarios que sí cumplen con las normas y un problema para todos los vecinos y vecinas por la suciedad y peligro acumulados. A estos hay que añadir los terrenos adyacentes al caserón de la calle Río, junto a otras pequeñas propiedades por los barrios de bodegas. Además de para realizar magníficos conciertos y festejos, se gobierna para que todo el mundo cumpla con las ordenanzas en vigor: ¿Cómo y cuándo va a solucionar el incumplimiento de la ordenanza por parte de los propietarios de esos solares este Equipo de Gobierno?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla explicó que se notificó a todos los propietarios de solares como habitualmente, puede que alguno pequeño se haya quedado sin hacer, se volverá a revisar, y alguno sí que se ha hecho por cuenta del Ayuntamiento, o alguno que estaba sin definir y se ha localizado al propietario y se ha pedido que lo limpie.

La concejal D<sup>a</sup> Carolina Benito incidió en el agravio comparativo y que es un problema de salud pública.







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

3. El desbroce de las cunetas de los caminos y de espacios municipales por los barrios de bodegas y otras zonas, se está retrasando notablemente. A pesar de que este Ayuntamiento tiene un tractor dotado para tales fines - tractor que dotado así mismo de una pala tampoco se utilizó, que sepamos, en la retirada de lodo y desechos provocados por las tormentas de junio pasado-. ¿Cuál es la razón para la no utilización del tractor precisamente adquirido para este tipo de fines? o ¿es que, debido a la falta de formación del personal para su uso, no hay nadie capacitado para manejarlo?

Respondió el concejal D. Joaquín Aranzubía Murillo, explicando que se había contratado un tractorista y que lleva dos meses desbrozando. La concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán consultó sobre si no se podía dar formación a algún operario de la brigada. El Alcalde D. Alberto peso indicó que es muy difícil la formación para esta maquinaria, y que era muy complicado encontrar a alguien que sepa manejarla





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

4. ¿A qué se refiere este Equipo de Gobierno cuando promete en su programa electoral que le llevó a ganar las elecciones: “*adquiriremos un edificio donde poder ubicar el nuevo ayuntamiento, salas de asociaciones, hogar del jubilado...*”? ¿Qué presupuesto se maneja para su adquisición, reforma y equipación?, ¿Quién va a costear esta operación?, ¿Va a suponer un nuevo endeudamiento para las arcas municipales ahora que el alcalde acaba de anunciar pomposamente en los medios de comunicación la ausencia de deuda?, ¿Cómo va a quedar el actual edificio del Ayuntamiento cuya instalación eléctrica está fuera de normativa, con graves problemas estructurales y una pésima eficiencia energética?, ¿Se piensa dejar abandonado? o ¿Acaso es posible acondicionarlo también?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando que se está trabajando, tampoco se pueden avanzar datos concretos, se está trabajando para tener un ayuntamiento como merece Fuenmayor, pero no se va a abandonar el edificio actual, y puso como ejemplo las obras de accesibilidad a ejecutar, señalando que cuando se haya avanzado se informará.

La concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán indicó que no había visto en el plan de inversiones a 4 años actuaciones en este sentido.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, indicó que no había nada cerrado en estos momentos.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

5. El Equipo de Gobierno manifestó en el pasado pleno extraordinario que habían estado intentando ponerse en contacto para solucionar un problema de una ordenanza, con un responsable de la Consejería de Educación; pero que no habían conseguido, por causas ajenas a su voluntad. Lo cierto es que durante toda la legislatura pasada fueron múltiples las ocasiones en las que se argumentó en este salón de plenos, la falta de atención por parte de la C.C.A.A. ante los requerimientos por parte de aquel Equipo de Gobierno, de los asuntos más variopintos: *poco o nada se atendió y todo eran trabas y palos en las ruedas*. Incluyendo en el mismo sentido a otros organismos como: C.H.E., A.D.I.F. y Gobierno del Estado.

Lo cierto y verdad es que el Partido Popular ha ganado las elecciones en Fuenmayor, prometiendo en su programa electoral dar soluciones a numerosos asuntos en los que están relacionadas otras instituciones y organismos, propietarios o responsables de los temas afectados. Habida cuenta de que hay obras importantes que requieren toda la legislatura y cuestiones menos costosas, pero más perentorias, esperamos que en esta ocasión bajo “fuego amigo” el resultado sea más fructífero que en todas las ocasiones anteriores y en todo caso: ¿Como y cuando va a negociar con los organismos implicados, la solución de los asuntos prometidos en su programa electoral? A saber:

- Solicitar la ampliación del Instituto Francisco Tomás y Valiente, sin barracones ni módulos prefabricados.
- Solicitar el transporte escolar para los alumnos de FP Básica Agro jardinería.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- Solicitar la FP Básica de Agricultura.
- Seguir apostando por la construcción de un nuevo Consultorio de Salud.
- Seguir apostando por la declaración de la Fiesta de Los Marchos, como fiesta de interés turístico regional.
- Mantenimiento de los puntos violetas.
- Trabajar activamente para hacer realidad el Plan de regadío de Fuenmayor.
- Arreglar La Boca del Río, junto al Gobierno de La Rioja y ADIF.
- Requerir al Gobierno de La Rioja el continuo mantenimiento de las carreteras que sean de su competencia.
- Reivindicar ante las administraciones correspondientes la construcción de la variante de la carretera de Lapuebla.
- Instar a la administración competente la eliminación de los pasos a nivel.

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla explicando que se han mantenido varias reuniones con Consejeros, Directores Generales, con la C.H.E. etc. y se ha hablado de los diferentes asuntos, pero que no había ninguno en la que se pueda detallar el avance, y que en las comisiones se iría informando.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

6. ¿Se va a organizar un punto violeta en las próximas fiestas de la Cruz?

Respondió la concejal del área D<sup>a</sup> Sandra Corzana Ijalba que sí.

7. ¿Se va a organizar albergue para temporeros para estas vendimias?

Respondió la concejala Eva Peso Cortés indicando que el Gobierno de La Rioja desestimó el año pasado la implantación por la proximidad a Logroño. El Alcalde D.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Alberto Peso Henáiz indicó que este año se había hablado pero tampoco se iba a implantar en Fuenmayor.

8. En el Pleno de 22 de junio, el Equipo de Gobierno propuso una periodicidad trimestral de las sesiones plenarias, así como unas asignaciones económicas con las que Izquierda Unida estuvo en desacuerdo, llegando a realizar propuestas al respecto. La respuesta del Alcalde fue que se valorarían posteriormente. Pues bien, ¿qué se ha decidido al respecto? ¿Quizás que lo debatamos entre los tres grupos?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla, indicó que no se ha decidido nada al respecto.

La concejal D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán indicó que ya debería haberse decidido por los plazos transcurridos.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

9. Los grupos de la oposición seguimos sin tener espacios propios en este Ayuntamiento para desempeñar nuestro trabajo. La situación requiere una solución urgente. ¿Cuál va a ser?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando que se estaba estudiando dotar de un espacio en la Casa de Cultura.

La concejal D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán indicó que el espacio debería ser en esta sede municipal.

10. En la pasada legislatura se contrató a una empresa para la elaboración de dos proyectos con el fin de solicitar subvenciones en el marco de los fondos Next Generation, a saber: para remodelación del complejo piscinas y por definir en el matadero. ¿En qué han consistido finalmente ambos proyectos? En la propuesta de presupuestos no encontramos sus costes, ¿Cuáles son y en qué estado están sendas solicitudes de subvención?





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla indicando la existencia de dos proyectos: Uno para la reforma energética del complejo deportivo, piscina cubierta etc., con reducción del consumo de energía, y un segundo proyecto para la instalación solar fotovoltaica en la escuela infantil en la cubierta. Los proyectos están disponibles en el Ayuntamiento. Con respecto al matadero indicó que de momento no hay avance.

11. De la reunión de este gobierno con la CHE, nos enteramos por los medios de comunicación (*La Rioja* 13/07/2023) ¿Podéis explicar el resultado de las conversaciones?

Respondió el concejal D. Joaquín Aranzubía Murillo, explicando que se desplazaron a Zaragoza, y se expuso la situación. Los responsables de la CHE se comprometieron a estudiar el caso, puesto que cada vez que llueve llega abundante agua de arriba y tratar de evitar que vuelva a haber inundaciones. La CHE va a estudiar la situación.







## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

12. ¿Cuántos metros cúbicos de agua/año ha gastado este Ayuntamiento en los últimos cuatro años?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla:

- 2019: 244.060 metros cúbicos.
- 2020: 245411 metros cúbicos
- 2021: 232165 metros cúbicos
- 2022: 245017 metros cúbicos





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

13. Siguen sin sacarse los pliegos pendientes de limpieza y jardinería. Ya en el informe del secretario aparece una “preocupación” por las ajustadas partidas presupuestadas. En la legislatura pasada Izquierda Unida ya puso sobre la mesa que habría que revalorizar el coste, puesto que ni siquiera recogía la subida del IPC. ¿Cuándo van a sacarse estos pliegos y con qué condiciones?

Respondió el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, indicando que el de jardinería se sacaría en breve, puesto que se había optado por retrasarlo hasta estos meses, y en relación con el de limpieza en cuanto los servicios municipales puedan.

14. ¿Cómo va el proceso de selección para el puesto de Dirección de la guardería?

Respondió la concejala D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés, indicando que se sacaría en octubre, que actualmente seguía de directora la que estaba anteriormente.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

15. ¿Se ha definido ya el uso que se va a dar a los bajos de la guardería?

Respondió el concejal D<sup>a</sup> Eva Peso Cortés que no.

16. ¿Cuáles son esos “muchos gastos absurdos” que se han eliminado de los ejercicios pasados presupuestarios “que han posibilitado una mayor austeridad en el gasto”, según declaraciones del alcalde?

Respondió el concejal D. Ignacio López Caubilla, que se había tratado de cumplir la regla de gasto y seguir las directrices de Secretaría-Intervención eliminando algunos gastos se podían evitar, que no sabría detallar, que la tramitación se efectúa totalmente con propuesta de gasto, etc.

La concejala D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán incidió sobre qué tipo de respuesta era esa. Que no se había respondido que qué gastos eran. Que no podía ser que no se respondiese. Que le gustaría saberlo para hacer la valoración de si son gastos absurdos, que venía al Pleno en busca de respuesta y que lo respondido no era una respuesta y que no le permitía hacer su trabajo.





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

A continuación, tomó la palabra la concejala, D<sup>a</sup> Carolina Benito Rondán , portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de RUEGOS:

1. La crisis climática no deja de manifestarse día a día. Este verano ya llevamos sufriendo cuatro olas de calor y van a ser cada vez más frecuentes, intensas y extensas. El impacto que están dejando en la salud de las personas, física y también mental, es muy preocupante. Además de los golpes de calor, producen el agravamiento de patologías ya existentes, fundamentalmente cardiovasculares y respiratorias, aunque también de las renales, gastrointestinales e incluso neurológicas. Así mismo afecta a la salud mental, y ya se acumula evidencia científica que vincula olas de calor y el aumento de desórdenes emocionales y del comportamiento (incremento de la violencia y abuso de sustancias tóxicas), así como un aumento de la tasa de suicidios durante episodios de temperaturas extremas y sequía.

Y ello no sólo sucede por el aumento de las temperaturas máximas, sino sobre todo, de las mínimas, que provoca un estrés térmico que aumenta el riesgo de mortalidad.

Por todo ello, rogamos que este gobierno implante a partir del año que viene, una serie de medidas preventivas que reduzcan el impacto en la salud de la población de las temperaturas extremas, como pueden ser:

- a. Que cada vez que se decrete una alerta por ola de calor y mientras dure la misma, se amplíe el horario de uso de la piscina municipal y se reduzca el precio de la entrada a un importe simbólico con el fin de que las personas residentes en Fuenmayor con escaso poder adquisitivo también puedan acceder a las mismas.
- b. Instalación de pediluvios





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

- c. Correcto cuidado de parques y jardines, puesto que las zonas de tierra, césped y árboles reducen varios grados la temperatura de su entorno.
  - d. Aumentar la masa arbórea del municipio
  - e. Cualquier otra recomendada por las autoridades sanitarias y que esté al alcance de este ayuntamiento.
2. Los efectos de la última inundación aún pueden observarse en diversas zonas del municipio: tierra, restos de ramas y troncos, piedras... Si bien la zona central del pueblo fue inmediatamente limpiada, no ha sucedido así en zonas periféricas. Así mismo, numerosos caminos siguen dañados. Rogamos que se proceda a la revisión de todo el municipio para que se proceda a su completa limpieza y restauración.
3. La Feria del vino despierta cada vez menos interés en bodegas participantes, artesanos y artesanas. Aunque se añaden detalles coloridos, no se aborda el problema de fondo y no se realizan por lo tanto cambios esenciales necesarios. Rogamos que se inicie un proceso de valoración de un nuevo impulso a esta feria, escuchando a todas las partes interesadas.
4. Entendemos que, toda vez que una moción sea aprobada por este Pleno, el equipo de gobierno debería ir informando de la ejecución de los acuerdos, sin necesidad de hacer que los grupos de la oposición estemos continuamente pendiente de ir preguntando por ello, agotando así nuestro ya escaso margen del control. Por lo tanto, parece más que razonable que en el orden del día de cada pleno, se incluya de forma permanente un punto sobre “Dación de cuenta del estado de ejecución de mociones aprobadas”.
5. Seguimos pendiente de la modificación ROF del Pleno. Si bien en su momento fue rechazada por el anterior equipo de gobierno, manifestó estar de acuerdo





## Ayuntamiento de Fuenmayor

---

en la necesidad de cambios. Rogamos que se ponga en marcha un grupo de trabajo para estudiar dicha modificación.

6. En noviembre de 2020 se aprobó por unanimidad la moción presentada por el Partido Socialista para la puesta en marcha del método CES para el control de las comunidades felinas del municipio. Al preguntar por ella, en su momento, lo único que se dijo es que era muy complicado -una respuesta bastante habitual- Siendo que además existen subvenciones para financiar este tipo de iniciativas, rogamos que se retome la ejecución de la moción acordada.
  
7. Otra moción importante aprobada por unanimidad y que no se ha ejecutado: UN CENSO MUNICIPAL DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y PRIVADAS QUE CONTENGAN AMIANTO: los acuerdos aprobados fueron: la creación de un censo de infraestructuras que contengan amianto, el diseño de un plan de desmantelamiento del amianto en los lugares en los que se detecte, tratar de acordar con la administración de la Comunidad Autónoma los aspectos a seguir para la eliminación y retirada de tan peligroso material e incluir en los presupuestos del ayuntamiento para 2023 partidas suficientes para llevar el proyecto a cabo. Rogamos que se ejecuten estos acuerdos con urgencia.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

EL SECRETARIO,

Fdo. Javier López Martínez

---

**Ayuntamiento de Fuenmayor**

Avda. Ciudad de Ceniceró, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652

